

**DIRECTIVA N° 088 -DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**PREMIO EDUCA 2015**

**1. FINALIDAD:**

Normar la Organización, Ejecución y Evaluación de la Ceremonia del PREMIO EDUCA 2015, que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel regional, macroregional, nacional e internacional.

**2. OBJETIVOS:**

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de nuestra Región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado han contribuido a mejorar la calidad educativa de la Región.
- 2.3. Difundir y promocionar el desarrollo de aptitudes y actitudes de los estudiantes a través de la cultura, investigación e innovación, arte y deporte, a la colectividad tacneña.

**3. BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica".
- 3.5. Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

**4. ALCANCES:**

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Administración.
  - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 4.6. Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa.

**5. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La ceremonia del PREMIO EDUCA 2015, se realizará el día MARTES 22 de diciembre del 2015, en el Centro de Convenciones Jorge Basadre (EX MICULLA) a las 09:00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2015, por conducto regular, hasta el día 07 de diciembre del presente año.

**6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio no sólo han obtenido éxitos escolares, sino también, logros intelectuales, sociales, culturales y Deportivos.
- 6.2. En el presente año el PREMIO EDUCA 2015, se clasifica en cuatro Categorías:
  - Premio Educa, en el Grado de Estudiante de Honor.
  - Premio Educa, en el Grado de Estudiantes Distinguidos.

- Premio Educa, en el Grado de Estudiantes Eficientes.
  - Premio Educa, en el Grado de Estudiante Excelencia.
- 6.3. Asimismo el Premio EDUCA 2015, reconocerá mediante MENCIONES HONROSAS a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:
    - Área de Creatividad – Investigación e innovación.
    - Área Artística.
    - Área Cultural.
    - Área Deportiva.
  - 6.4. El Premio Educa, **en el grado de Estudiante de Honor**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el PREMIO EDUCA DE ORO.
  - 6.5. El Premio Educa, **en el grado de Estudiante Distinguido**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos nacionales recibirán el PREMIO EDUCA DE PLATA.
  - 6.6. El Premio Educa, **en el Grado de Estudiantes Eficientes** se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el Primer Puesto en eventos macro regionales y/o regionales. Recibirán el PREMIO EDUCA DE BRONCE.
  - 6.7. El Premio Educa, **en el Grado de estudiante Excelencia 2015**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.
  - 6.8. Las instituciones educativas y estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva local, regional o nacional.
  - 6.9. **Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.**
  - 6.10. La Dirección de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2015.
  - 6.11. El día 12 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página web de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
  - 6.12. Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2015, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la ceremonia.

**7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1 La Oficina de Imagen Institucional de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
- 7.2 La Oficina de Administración queda encargada de solventar los costos que demande la ejecución de la presente actividad.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica (Comisión Central).
- 7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2015.
- 7.5 Se reconocerá mediante R.D.R. a los que apoyen en esta actividad.

Tacna, diciembre del 2015



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

*[Handwritten Signature]*  
 PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA

**DISTRIBUCIÓN**  
 Inst. Educativas  
 UGELs  
 EAAT/D.DRSET  
 LBAM/D.DGP  
 RHR/ E.RED